



## **Pasos para la implantación de la CEV en las unidades de salud**

### **1.- Invitación oficial**

El Secretario de Salud del estado recibirá una llamada del titular de la Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia para realizar una invitación oficial.

### **2.- Declaración de intereses y compromisos**

De aceptar las condiciones, será necesario enviar una “Carta de Intención de Colaboración” firmada por el Secretario de Salud del Estado dirigida al titular de la Dirección General del CeNSIA.

### **3.- Análisis situacional**

Implica realizar la recolección de información básica en el estado relacionada con la población de responsabilidad y la forma de operación de cada unidad de salud que vacuna para el llenado de 4 cédulas de estructura. Disponibles en:

### **4.- Reunión de coordinación en CDMX**

Es una sesión de inducción en la que participan los responsables estatales y jurisdiccionales de vacunación y sistemas de información para:

- a) Analizar la forma en la que se opera el Programa de Vacunación Universal en el estado que se incorpora.
- b) Presentar el proyecto.
- c) Capacitar sobre la administración de los recursos del sistema.
- d) Revisar conjuntamente la información de las cédulas de estructura.

Su duración es de 8 horas en una sola sesión.

### **5.- Entrega del equipamiento**

Una vez acordada la forma óptima de operación bajo el Sistema CEV, se entregarán en CDMX los equipos necesarios para ello. Es responsabilidad del estado realizar los arreglos de su transportación segura.



## 6.- Definición del programa

Los elementos a ser incluidos son:

- a) Fecha para la sesión de capacitación a capacitadores.
- b) Cronograma para la capacitación en cascada.
- c) Fecha de inicio de operación.

## 7.- Registro de usuarios

Inscripción del personal gerencial y operativo del programa de vacunación en el estado en el sistema, utilizando el Administrador Web.

## 8.- Puesta a punto del equipo

El estado será responsable de poner a punto las tabletas para asegurar su disponibilidad previo a la sesión de capacitación a capacitadores.

## 9.- Capacitación a capacitadores

Sesión de capacitación en el estado con la participación de los responsables estatales y jurisdiccionales de vacunación y sistemas, así como de personal operativo.

Su duración es de 16 horas en dos días consecutivos. Número máximo de personas a participar: 40.

Se identificará a las personas que cuenten con las habilidades necesarias para asegurar la adecuada transferencia del conocimiento.

## 10.- Distribución de equipo

La distribución de las tabletas, mochilas y etiquetas a las jurisdicciones sanitarias y centros de salud deberá realizarse de acuerdo con la asignación acordada y en función de la población de responsabilidad.



### **11.- Capacitación en cascada**

Será necesario planear un cronograma de capacitación al interior del estado. Lo ideal es asegurar que las personas identificadas como aptas para realizar la réplica realicen las sesiones para todo el personal gerencial y operativo de vacunación con base en el modelo aprendido.

### **12.- Inicio de operación**

Fecha en la que se inicia la operación oficialmente en el estado utilizando el Sistema CEV.

### **13.- Supervisión**

Seguimiento a la operación para asegurar su correcto funcionamiento, tanto a nivel local como desde el nivel federal al estado.